



**DOÑA INES CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,  
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ VEINTICUATRO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINES.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida el día 23 de diciembre de 1993, bajo la presidencia de D. José Antonio Piñero Gómez (PSOE), y con la asistencia de los siguientes vocales: D<sup>a</sup>. Caridad Rubio Martínez (PSOE), D. Pedro López Lorente (PSOE), D. Ricardo A. Hernández Díaz (PSOE), D<sup>a</sup>. Teresa Rosique Rodríguez (IU), D. Pablo Román Martínez (IU), D. Luis A. Cervantes Martínez (INDEPENDIENTE), D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Soler Celdrán (PP), D. Emilio Lozano Tonkín (PP), D. Ricardo Mulas Delgado (PP) y D. Salvador García Ramos (PCAN); actuando de Secretario Coordinador, D. Angel Robles Ortiz, y con la asistencia del Sr. Interventor, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE INTERIOR Y REGIMEN GENERAL, DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ LOZANO, EN RELACIÓN CON CESIÓN DE TERRENOS EN PLAN PARCIAL SAN GINÉS.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1992, se aceptó la cesión de los terrenos previstos en el Plan Parcial San Ginés, destinados a espacios libres, viales, aparcamientos e infraestructura, ofrecidos por BAHÍA DE MAZARRÓN, S.A., facultando al Sr. Concejale de Urbanismo para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para la formalización de dicha cesión.

Por informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo de fecha 14 de los corrientes, se han descrito los terrenos objeto de cesión y superficie de los mismos.

Por todo ello, el Concejale que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991, propone a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde:



6A0682106.

11/2004

1.- Aceptar la cesión de los terrenos ofrecidos en el Plan Parcial San Ginés, ofrecidos por BAHIA DE MAZARRÓN, S.A., cuyas descripciones son las siguientes:

“ Polígono 1.

Espacios libres.

1.- Parcela de forma alargada, acabada en punta por el Norte, que tiene una superficie de 19.444 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 520 metros de longitud por un ancho medio de 40 metros, que linda: al Norte, con herederos de D. Antonio Madrid; al Sur, con zona marítimo-terrestre y la parcela descrita en el n° 9; al Este, con parcela S-40, viales y aparcamientos; y al Oeste, con la rambla de El Cañar.

Valor: 29.166.000 ptas.

2.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.080 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 50 x 20 metros, que linda: al Norte, con parcela X-59 del Polígono 3; al Sur, con manzana n° 1 de este polígono; al Este, con calle X; y al Oeste, con vial de este polígono.

Valor: 1.620.000 ptas.

3.- Franja de terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 880 m<sup>2</sup> con una anchura de 12 m. Linda: al Norte, con C/ X (actualmente, Avenida de Poniente); al Sur, con paseo marítimo; al Este, con parcelas X-45a y X-45b y al Oeste, con aparcamientos de este polígono, descrito con el n° 7.

Valor: 1.320.000 ptas.

4.- Franja de terreno de 5 metros de ancho x 120 metros longitud, lo que da una superficie de 600 m<sup>2</sup>, paralela a la calle X (actualmente, Avda. de Poniente) y lindera con la manzana 1 de este polígono por el Sur y Oeste.

Valor: 900.000 ptas.

5.- Parcela de forma alargada, que tiene una superficie de 2.230 m<sup>2</sup> con unas proporciones de 110 x 20 metros, que linda: al Norte y al Sur, con la manzana n° 1 de este polígono, a la que divide en dos; al Este, con la calle X y al Oeste, con viales y aparcamientos de este polígono.

Valor: 3.345.000 ptas.

Viales y aparcamientos.

6. Terreno con destino a aparcamientos, con una superficie total de 7.464 m<sup>2</sup> que consta de tres zonas: una situada al sur, de 130 x 35 metros; otra a continuación de esta en dirección Norte, de 130 x 17 y la tercera al Norte de 80 x 5 metros. La zona Sur se une con la central y esta a su vez con la Norte por sendos viales de 19 x 8 metros cada uno. Linda: al Norte, con polígono 3; al Sur, con paseo marítimo, zona marítimo-



terrestre y parcela de equipamiento genérico; al Este, con manzana nº 1, 4 y, al Oeste, con espacio libre nº 1.

Valor: 11.196.000 ptas.

7.- Terreno de forma rectangular, que tiene una superficie de 1.110 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 70 x 15 centímetros, que linda: al Norte con calle X (actualmente Avda. Poniente), al Sur, con paseo marítimo; al Este, con espacio libre 3 y al Oeste, con manzana nº 1 de este polígono.

Valor: 1.665.000 ptas.

8.- Franja de terreno destinada a aparcamiento, con una superficie de 590 m<sup>2</sup>, de 80 x 6 metros, que linda: Norte, espacio libre descrito en el nº 2; Este, calle X (actualmente Avda. de Poniente), Sur y Oeste, manzana nº 1.

Valor: 885.000 ptas.

Paseo marítimo. Franja de terreno que tiene una superficie de 2.883 m<sup>2</sup>, con una longitud de 260 metros y una anchura mínima de 6 metros, que linda: al Sur, con la zona marítimo-terrestre y al Norte, con la manzana nº 1, espacio libre nº 3 y aparcamiento.

Valor: 4.324.500 ptas.

La superficie total de todos los terrenos descritos anteriormente, que corresponden a los espacios de cesión para viales y aparcamientos en el polígono 1, es de 12.047 m<sup>2</sup>.

#### Terrenos para servicios técnicos infraestructuras (depuradoras).

9.a.- Parcela de forma rectangular, que tiene una superficie de 355 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 15 x 23 metros, que linda al Norte y al Oeste con espacio libre nº 1; al Sur, con zona marítimo-terrestre y, al Oeste, con la Rambla de El Cañar.

Valor: 532.500 ptas.

9.b.- Parcela de forma trapexoidal, que tiene una superficie de 330 m<sup>2</sup>, con unas proporciones de 15 x 22, que linda: al Norte y al Oeste, con manzana nº 1, al Este, con paseo marítimo y, al Sur, con zona marítimo-terrestre.

Valor: 495.000 ptas.

La superficie total de los terrenos de cesión por Bahía de Mazarrón S.A., para servicios técnicos de infraestructuras, son de 685 m<sup>2</sup>.

#### POLÍGONO 2.

#### CESIÓN DE TERRENO PARA ESPACIO LIBRE



6A0682107

11/2004

Los espacios libres del polígono 2 están formados por franjas de terreno a ambos lados de los viales y zonas de forma irregular comprendidas entre parcelas, las cuales son las siguientes:

17.- Franjas de terreno a ambos lados de la C/ X (actual Avenida de Poniente) con una longitud de 620 metros por 6 metros de ancho cada franja, aproximadamente Superficie **10.153 m<sup>2</sup>**.

Valor: 15.229.500 ptas.

18.- Franjas de terrenos a ambos lados de la C/ Y, con una longitud total aproximada de 280 metros, por 6 metros de anchura media, franja de 6 metros comprendida entre las parcela Z11, Y26 y la Y24, Z9 y franja de 7 metros entre las parcelas Z1, Y16 y la W16, Y14. Superficie **7.230 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.845.000 ptas.

19.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de **1.530 m<sup>2</sup>** y unas proporciones de 90 x 17 metros. Linda: Norte, parcelas X58 y Y41; Sur X56 y Y39; Este, C/ Y; Oeste, C/ X.

Valor: 2.295.000 ptas.

20.- Franja de terreno de 5 metros por 80 metros, es decir, **400 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y entre las parcelas X-42, Y-31, X-40, Y-29. Superficie **540 m<sup>2</sup>**.

Valor: 810.000 pesetas.

21.- Franja de terreno de 5 metros por 75 metros, **375 m<sup>2</sup>**, entre las mismas calles y las parcelas X-28, Y-19, X-26, Y-17.

Valor: 562.500 ptas.

22. Franja de terreno de forma irregular entre las calles X e Y, que linda con las parcelas Y-9, X-16; Sur, parcelas A-54. A-52. W-1, W-3, W-5, W-7, W-9; W-11, Y-5, Y-7, y, al Norte, A-56, X-2, X-4; X-6. X-8, X-10, X-12, X-14. Superficie **3.190 m<sup>2</sup>**.

Valor: 4.785.000 ptas.

23. Franjas de terreno en ambos lados de la C/ A en una longitud aproximada de 180 metros por 4 metros anchura media. Superficie **2.320 m<sup>2</sup>**.

Valor: 3.480.000 ptas.

24. -Franjas de terreno en ambos lados de la C/ S, en longitud aproximada de 500 metros por 5 metros de anchura media. Superficie **7.290 m<sup>2</sup>**.

Valor: 10.935.000 ptas.



25.- Franja de terreno, con una longitud de 400 metros y una anchura de 10 metros. Linda: Norte, Antonio Madrid; Sur, parcelas S-8 a, la S-40; Este, espacio libre polígono 6 y, Oeste, espacio libre polígono 1, descrito con el nº 1. Superficie 5.265 m<sup>2</sup>.

Valor: 7.897.500 ptas.

26.- Franja de terrenos a ambos lados del la C/ K, en varios trozos, con un total de 300 metros de largo por 9 metros de anchura media. Superficie 10.840 m<sup>2</sup>.

Valor: 16.260.000 ptas.

27.- Terreno en el interior de la manzana nº 11 de forma irregular, lindando con las parcelas V-2, V-4, V-6, V-8, T-6, T-8, T-10 y las parcelas A-37, A-39, T-83, T-85, T-87, T-89, T-91, T-14 y T-16. Enlaza con la C/ T Norte, por tres puntos y por la C/T Sur, en un punto. Superficie 18.070 m<sup>2</sup>.

Valor: 27.105.000 ptas.

28.- Terreno irregular en el interior de la manzana nº 12 entre parcelas T-78, T-80, T-82, T-84, T-86, T-88, T-90, T-92, K-1, K-3, K-5, K-7. Superficie 1.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.340.000 ptas.

29.- Franja de terreno en la manzana nº 11, con una superficie de 1.460 m<sup>2</sup> entre parcelas, T-18, T-20, T-101, y entre las C/T Norte, y C/ T Sur, con una longitud de 96 metros y una anchura media de 15 m.

Valor: 2.190.000 ptas.

30.- Franja de terreno comprendida entre la C/ T y las parcelas T-103, T-105, T-107, T-109, T-111, con los que linda por el Este, con una longitud aproximada de 25 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 490 m<sup>2</sup>.

Valor: 735.000 ptas.

31.- Franja de terreno comprendida entre las parcelas T-96 y T-98, con las que linda por el Oeste y la C/ T, con una longitud aproximada de 60 metros y una anchura media de 5 metros. Superficie 330 m<sup>2</sup>.

Valor: 495.000 ptas.

32.- Terreno de forma irregular en el interior de la manzana 14 lindando con parcelas T-113, T-115, T-117, T-119, T-121, T-50, T-52, T-58, T-46, T-44, T-117, T-119, que se prolonga a través de la C/ T Sur hasta la manzana nº 13 con una franja entre las parcelas T-43 y T-45. Superficie 3.000 m<sup>2</sup>

Valor: 4.500.000 ptas.



6A0682108



11/2004

33.- Franja de terreno comprendida entre el lindero con "la Chapineta" y las parcelas de la C T, números T-31, T-35, T-37, T-39, T-41, T-43, T-45, T-47, T-49, T-51, T-53, A-71. Superficie 6.560 m<sup>2</sup>.

Valor: 9.840.000 ptas.

34.- Franja de terreno de 5 metros de anchura por una longitud de 300 metros coincidiendo el lindero norte con el de la finca matriz y por el Sur con las parcelas T-1 a la T-27. Superficie 3.470 m<sup>2</sup>.

Valor: 5.205.000 ptas.

35.- Terreno de forma irregular situado en el interior de la manzana 8 lindando, por el Norte, con la parcela A-42 y 43; por el Sur, con la parcela A-44 y C/ A; por el Oeste con las parcelas Y-1 e Y-3 y la CY. Superficie 1780 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.670.000 ptas.

36. Isleta de forma triangular, situada en la confluencia de la C/ U y la C/ V con la C/ A, que tiene una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, una vez descontado el terreno que se encuentra en el centro de la misma, de 180 m<sup>2</sup>, destinado a equipamientos de la Comunidad de Propietarios.

Valor : 1.500.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponde con los espacios libres del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón, S.A., es de 86.453 m<sup>2</sup>.

#### Viales y aparcamientos.

1.- Calle "X" (ahora Avenida de Poniente), que parte de la C/ "S", hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 940 metros y una anchura media de 8 metros.

Valor: 11.280.000 ptas.

2.- Calle "Y" (ahora C/ Osa Mayor), que parte de la C/ "S", hasta la C/ "W", con una longitud de 110 metros y una anchura media de 7 metros.

Valor: 1.155.000 ptas.

3.- Calle "Z" (ahora C/ Paralelos), que parte de la C/ "S", y vuelve a la misma calle, con una longitud aproximada de 260 metros por 8 de anchura media.

Valor: 3.120.000 ptas.

4.- Calle "S" (ahora Avenida de Poniente), que parte de una rotonda al Oeste del P.P., hasta la calle "A", con una longitud aproximada de 560 metros y una anchura media de 8 metros.

86.453

7520

770

2080

4480

Valor: 6.720.000 ptas.

5.- Calle "T" (ahora Avenida de Levante), que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K" a la que cruza en tres ocasiones, por ser un trazado en forma de espiral, terminando al final en dicha C/ "K". La longitud aproximada es de 1.900 metros por una media de 8 metros de ancho.

15200

Valor: 22.800.000 ptas.

6.- Calle "K" (ahora calle Meridiano), que parte de la C/ "A", en dirección Este-Oeste, hasta la C/ "T", frente al polígono 5, con una longitud aproximada de 400 metros, por una anchura media de 8 metros.

3200

Valor: 4.800.000 ptas.

7.- Calle "W" (ahora Avenida Oeste) que parte de la C/ "Z" hasta la C/ "A", con una longitud aproximada de 300 metros, por una anchura media de 8 metros.

2400

Valor: 3.600.000 ptas.

8.- Calle "A" (ahora Avenida Central) que parte desde la entrada del P.P. por el Norte, hasta la salida hacia la Azohía por el Sur, con una longitud aproximada de 900 metros, por una anchura de 10 metros. Coincide en parte con la antigua carretera E-16, a la Azohía.

9000

Valor: 13.500.000 ptas.

9.- Calle "V", que parte de la C/ "A", hasta la C/ "K", con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados.

60

Valor: 90.000 ptas.

10.- Banda de aparcamientos en C/ "A", junto a la manzana nº 6; con una longitud de 80 metros, por una anchura de 5 metros.

400

Valor: 600.000 ptas.

11.- Paseo marítimo, con una longitud aproximada de 700 metros, por una anchura media de 6 metros, entre la zona marítimo-terrestre y las manzanas edificables nº 19, incluso tres pasos peatonales hasta la C/ "X", de 5 metros de ancho, situados entre las parcelas X25-X27, X15-X17, X1-X3.

4200

Valor: 6.300.000 ptas.

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con la mayor parte, viales y aparcamientos del polígono 2, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A. es de 63.734 m<sup>2</sup>.

49310

Polígono 4.

49310

14424



6A0682109

11/2004

Espacios libres.

11.1.- Franja de terreno de 10 metros de ancho por 236 metros de longitud situada entre el límite del P.P. y la parcela A-31.

Valor: 3.540.000 ptas.

2360



11.2.- Parcela de 10 metros de ancho por 60 de longitud, que linda por el Este con la parcela A-31 y por el Oeste con el límite del P.P.

Valor: 900.000 ptas.

600

11.3.- Terreno de forma rectangular, de 17 metros de ancho por 30 metros de largo, situada entre la parcela A-31 y T-1, donde existe un enclave de propiedad privada, de 5x5 metros, para centro de transformación.

Valor: 727.500 ptas.

510

La superficie total de los terrenos descritos anteriormente, que corresponden con los espacios libres del polígono 4, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A., es de 3.474 m<sup>2</sup>.

→ 3470

Aparcamientos.

Franja de terreno comprendida entre la calle "A" y la parcela A-31 con una anchura de 5 metros. La superficie de este terreno que es de 395 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón para aparcamientos en el polígono 4.

Valor: 592.500 ptas.

Polígono 5.Espacios libres.

13.- Banda perimetral de forma irregular, orientación Norte-Este, junto al límite del P.P., lindando con D. Antonio Madrid y el P.P. "La Chapineta", con una longitud aproximada de 900 metros y una anchura media de 10 metros. La superficie de este terreno, que es de 9.460 m<sup>2</sup>, corresponde con los espacios libres previstos en el polígono 5, a ceder por Bahía de Mazarrón S.A.

Valor: 14.190.000 ptas.

Aparcamientos y viales.

14.1.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 900 m<sup>2</sup>, de 60x15 metros, que linda, al Norte, con parcela T-29 y, al Sur, con parcela T-31, con acceso desde la C/ "T".

Valor: 1.350.000 ptas.

La Superficie total de estos terrenos que es de 2.265 m<sup>2</sup> corresponde con las cesiones a realizar por Bahía de Mazarrón S.A. en el polígono 5 para viales y aparcamientos.

14.2.- Franja paralela a la C/ T, que linda, por el Este, con la parcela T-29 de 273 m. de longitud por 5 metros de ancho, con una superficie de 1.365 m<sup>2</sup>.

Valor: 2.047.500 ptas.

Polígono 6.

Espacios libres.

15.- Franja de terreno, de 75 metros x 17 metros de media, que linda, al Norte, con la C/ "A"; al Sur, con la parcela S-8.

Valor: 1.912.500 ptas.

16.- Franja de terreno junto a la calle "A", con una longitud de 140 metros y una anchura de 5 metros.

Valor: 1.050.000 ptas.

La superficie total de estos terrenos, de 1.994 m<sup>2</sup>, corresponden con las cesiones a efectuar por Bahía de Mazarrón en el Polígono 6".

2. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de la cesión en escritura pública.

3. Los terrenos objeto de cesión deberán inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales con la calificación jurídica de DOMINIO Y USO PUBLICO (los destinados a viales, aparcamientos y espacios libres) y DOMINIO Y SERVICIO PUBLICO (los destinados a infraestructura), así como en el Registro de la Propiedad.

4. Todos los gastos que se originen con motivo de la formalización de esta cesión serán de cuenta y cargo de la Sociedad cedente.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo procedente."

La COMISION, después de deliberar sobre el tema, dictamina por UNANIMIDAD de sus miembros, de conformidad con la propuesta transcrita.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 23 de diciembre de 1993.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, José Antonio Piñero Gómez, rubricado.



6A0682110

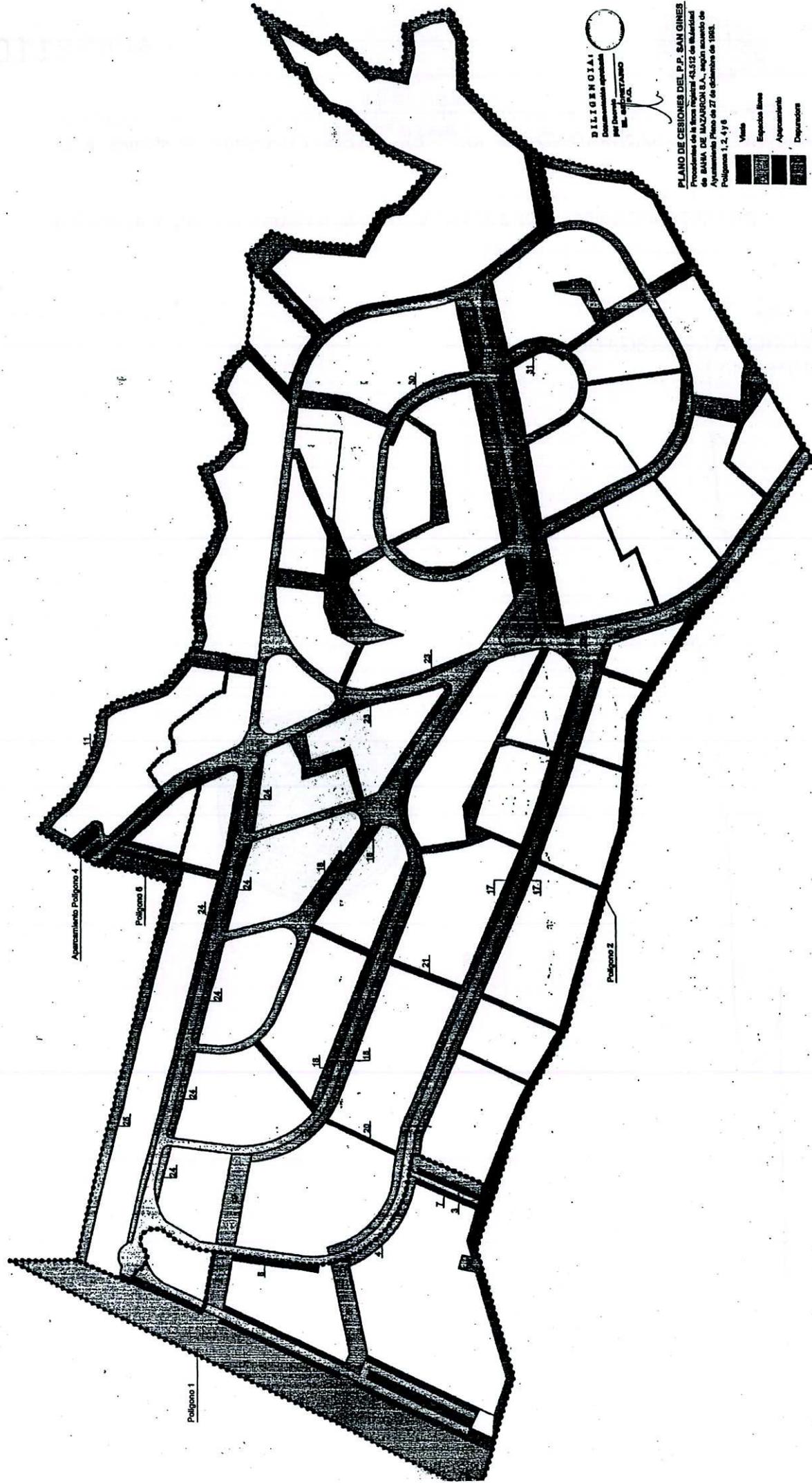
11/2004

Sometido a votación el dictamen, Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sección."

Y para que conste, libro la presente en Cartagena, a catorce de febrero de dos mil cinco.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE URBANISMO





DILIGENCIA:  
 Concedida a solicitud  
 del Sr. JUAN PABLO  
 S. S.

PLANO DE CERCIONES DEL P.P. SAN GUINES  
 Procedente de la Zona Registral RES-12 de la Municipalidad  
 de SUCRE, DE LA ZONA DE SUCRE, según el Decreto de  
 Aprobación No. 10.000 de fecha 27 de octubre de 1983.  
 Polígonos 1, 2, 4 y 6

- Vías
- Espaldas laterales
- Aparcamiento
- Deposición

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
 Jefe de Inscripción

*[Handwritten signature]*  
 Jefe de Inscripción